

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3499 /

APRUEBA 1er ESTADO DE PAGO QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3159 de fecha 24.11.2011 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, "**Adquisición pack completo de 50,4 M2, con instalación y flete incluido, Sede Comunitaria Adulto Mayor Pob. El Esfuerzo**", al proveedor Sr. Juan Pablo Valenzuela Carrasco, RUT N° 11.889.487-1, domiciliado en calle Álamo N° 022, Lo Miranda, comuna de Doñihue, por un monto total de \$ 6.481.700 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3310 de fecha 09.12.2011 que regulariza y aprueba Contrato de fecha 30.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Pablo Valenzuela Carrasco, RUT N° 11.889.487-1, domiciliado en calle Álamo N° 022, Lo Miranda, comuna de Doñihue, por la ejecución de la obra "**Construcción Sede Club Adulto Mayor Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa**", por un monto de \$ 6.481.700 iva incluido.

El Memo N° 032 de fecha 29.12.2011 de Secpla, mediante el cual remite Factura N° 858 de fecha 27.12.2011 del Sr. Juan Pablo Valenzuela Carrasco, RUT N° 11.889.487-1, correspondiente al Primer Estado de Pago, con avance de 40 % por ejecución de la obra "**Construcción Sede Club Adulto Mayor Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa**".

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba Distribución de la Inversión año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE cancelación de 1er Estado de Pago correspondiente a la obra "**Construcción Sede Club Adulto Mayor Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa**", con avance de 40 %, por un monto de \$ 2.592.680 iva incluido, según Factura N° 858 de fecha 27.12.2011, al Sr. Juan Pablo Valenzuela Carrasco, RUT N° 11.889.487-1.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Proyectos - Obras Civiles - Construcción Sede Comunitaria (Club Adulto Mayor El Esfuerzo y Junta de Vecinos Villa San José), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS/KPB//avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Secpla (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo